

ÁREA DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

REPORTE TEMÁTICO N.º 14/2023-2022

ANÁLISIS AL PROYECTO DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

Lima, 31 de agosto del 2022

INTRODUCCIÓN

El Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Ley Nº 2908/2022-PE Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para año Fiscal 2023.

El Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, ha elaborado el Reporte Temático titulado *Análisis al Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2023,* como un documento de consulta que muestra la información estadística sobre la materia correspondiente. Para su desarrollo se ha consultado información especializada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

El reporte resume la información contenida en el proyecto de ley de Equilibrio Financiero y la exposición de motivos de la referida propuesta, comparando datos y observando la tendencia del gasto anual por niveles de gobierno (nacional, regional y local), presentando cuadros estadísticos para un adecuado seguimiento del comportamiento presupuestal, en el marco de un proceso de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas.

De esta manera, el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria procura brindar información oportuna y de utilidad para la toma de decisiones.

LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

El Poder Ejecutivo envió al Congreso de la República el Proyecto de Ley Nº 2908/2022-PE "Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y tiene por objetivo regular las condiciones para el endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo Nº 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

El monto máximo para operaciones de endeudamiento externo e interno es:

Monto máximo de operaciones de endeudamiento externo hasta por un monto equivalente a:

US\$ 2 508 400 000.00 Dólares Americanos Monto máximo de operaciones de endeudamiento interno hasta por un monto que no exceda de:

> S/ 22 782 148 226,00 Soles



Cuadro 1¹

Operaciones de Endeudamiento Externo	
- Sectores Económicos y Sociales	US \$ 1 460 000 000,00
- Apoyo a la Balanza de Pagos	US \$ 1 048 400 000,00
TOTAL	US \$ 2 508 400 000,00
Operaciones de Endeudamiento Interno	
- Sectores Económicos y Sociales	S/. 3 857 000 000,00
- Apoyo a la Balanza de Pagos	S/. 18 490 000 000,00
- Defensa Nacional	S/. 400 000 000,00
- Bonos ONP	S/. 35 148 226,00
TOTAL	S/ 22 782 148 226,00

¹ PL0290820220826.pdf_Articulo 3 - Exposición de Motivos - p. 15

Cuadro 2²

Concepto	Descripción
	La propuesta define los montos máxinos de operaciones de
Finalidad Principal	endeudamiento a ser concertados el 2023. Los montos son:
	- Endeudamiento externo US\$ 2 508 400 000.00 Dólares Americanos
	- Endeudamiento interno S/ 22 782 148 226,00 Soles
Fuente	- Organismos Multilaterales y Bilaterales (BM, BID, CAF, KFW).
	- Emision de Bonos Soberanos
Destino	- Sectores Ecómicos y Sociales para financiar proyectos del Gobierno
	Nacional, Regional, Local y Empresas Públicas.
	- Balanza de Pagos (atención del servicio de la deuda)
	- Garantías para respaldar la promoción de la inversión.
	- Instrumentos y mecanismos para desarrollar el mercado de valores de
Otras Disposiciones	bonos soberanos.
-	- Financiamiento contingente.
	- Prevención y contencion del COVID 19
	- Otros.

A. Criterios para el proceso de endeudamiento³

La determinación de los montos máximos de concertación de las operaciones de endeudamiento público, externas e internas, a ser realizados por el Gobierno Nacional durante el año 2023 considera como referencia los siguientes criterios:

- a. Los principales lineamientos y proyecciones de política fiscal contenidos en el IAPM 2022-2025, con relación al endeudamiento público.
- b. Los lineamientos y estrategias establecidas en la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2022-2025.
- c. Las operaciones de endeudamiento previstas en la Programación Multianual de Concertaciones.
- d. El nivel de avance de estudios de preinversión de los proyectos a ser financiados con operaciones de endeudamiento que se concertarían en el año 2023.
- e. La cartera de operaciones con las distintas fuentes cooperantes con las cuales la República del Perú concerta operaciones de endeudamiento.

Cuadro 3
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 vs 2022
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
En Millones de Soles

En Millones de Soles												
	Proy	ecto		TI 1/ 0000			Variación					
Conceptos	202	3	20	22		EJ	ecución 202	22		2023-2022	Variac. %	
	Monto	Partic. %	Monto	Partic. %	PIA	PIM	Devengado	Avance %	PIM-PIA	Monto	Vallat. /0	
Servicio de la Deuda	23,953	11.2	22,952	11.6	22,953.0	23,144.4	16,185.0	69.9	191.4	1,000	4.4	
Gobierno Nacional	23,199	10.8	22,188	11.3	22,188.2	22,195.2	15,628.6	70.4	6.9	1,011	4.6	
Gobiernos Regionales	306	0.1	291	0.1	473.9	463.5	301.7	65.1	-10.4	-168	-35.5	
Gobiernos Locales	448	0.2	473	0.2	290.8	485.6	254.7	52.4	194.8	158	54.2	

Fuente:MEF - 29.8.2022- Elaboración: ASISP

² PPT Sustentación PL Presupuesto.pdf p. 51

³ PL0290820220826.pdf ⁴ PL0290820220826.pdf pp- 14-15 artículo 1

Cuadro 4⁵

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 vs 2022 POR NIVEL DE GOBIERNO Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

En Millones de Soles

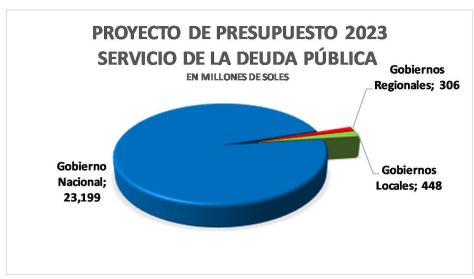
Conceptos		Proyec	cto	Proy	ecto	Variación	
		onceptos 2023		20	22	2023-2022	Variac. %
		Monto	Partic. %	Monto	Partic. %	Monto	Variac. 70
TOTAL		214,790	100.0	197,003	100.0	17,787.3	9.0
5	Gasto Corriente	131,494	61.2	126,104	64.5	5,389.8	4.3
6	Gasto de Capital	59,343	27.6	46,945	23.9	12,398.2	26.4
7	Servicio de la Deuda	23,953	11.2	22,952	11.6	1,001.3	4.4

POR NIVEL DE GOBIERNO	214,790	100	197,003	100	17,787.3	9.0
Gobierno Nacional	142,715	66.4	139,880	71.0	2,835.5	2.0
Gobiernos Regionales	42,278	19.7	35,552	18.0	6,725.8	18.9
Gobiernos Locales	<i>29,797</i>	13.9	21,571	10.9	8,226.0	38.1

Servicio de la Deuda	23,953	11.2	22,952	11.6	1,001	100
Gobierno Nacional	23,199	10.8	22,188	11.3	1,011	101
Gobiernos Regionales	306	0.1	291	0.1	15	1
Gobiernos Locales	448	0.2	473	0.2	-25	-2

Fuente:MEF - 29.8.2022- Elaboración: ASISP

Gráfico 1



Fuente:MEF - 29.8.2022- Elaboración: ASISP

⁵ PL0290820220826.pdf artículo 1

B. Para el endeudamiento externo se tiene previsto las siguientes operaciones.6

a. Destino "Sectores Económicos y Sociales"

El monto a ser concertado para financiar proyectos de inversión sería de **US\$ 1460,00 MM** dentro del cual se incluye:

- US\$ 170,00 MM para financiar proyectos del sector agricultura.
- US\$ 50,00 MM para financiar proyectos del sector ambiente,
- US\$ 20,00 MM para financiar proyectos del sector economía,
- US\$ 100,00 MM para proyectos del sector educación,
- US\$ 100,00 MM para proyectos del sector PCM,
- US\$ 150,00 MM para proyectos del sector producción,
- US\$ 400,00 MM para financiar proyectos del sector transporte.
- US\$ 50,00 MM para financiar proyectos del sector turismo;
- US\$ 200,00 MM para financiar proyectos de sector agua y saneamiento,
- US\$ 200,00 MM para financiar proyectos de gobiernos subnacionales.
- US\$ 20,00 MM para financiar proyectos del sector social.

b. Destino "Apoyo a la Balanza de Pagos"

Se tiene previsto concertar un monto de hasta US\$ 1048,40 M M que comprende 3 operaciones de endeudamiento: uno a ser financiado con el KfW por un monto de hasta Euro 40.00 (US\$ 48,40 MM); operación de endeudamiento a ser financiada con el BID, hasta por un valor de US\$ 500,00 MM y una con el BIRF hasta por un valor de US\$ 500,00 MM

C. Operaciones de Endeudamiento Interno

Para el endeudamiento interno se tiene previsto las siguientes operaciones:

a. Sectores Económicos y Sociales

Se ha previsto un monto total de SI 3 857,00 MM, de los cuales:

- •Se ha estimado S/ **3 451,00 MM** para la ejecución de proyectos de varios a nivel multisectorial, a ser ejecutados por el Gobierno Nacional.
- •Para financiar proyectos de agua potable y saneamiento a cargo de SEDAPAL se ha previsto S/ 406.00 MM.

En el marco de la gestión de la deuda pública antes indicada, se ha previsto que los citados montos sean financiados mediante colocaciones de Bonos Soberanos en el mercado local, entre otros mecanismos.

b. Defensa Nacional

Durante el año 2023, se ha previsto concertar la suma de **S/ 400,00 MM** para financiar adquisiciones del sector defensa con cargo al Fondo de Defensa.

c. Apoyo a la Balanza de Pagos

Durante el año 2023, se ha previsto concertar aproximadamente la suma de **S/ 18 490,00 MM**, a través del **"Programa Creadores de Mercado"**, mediante la colocación de Bonos Soberanos en el mercado local; en concordancia con la política de gestión de deuda que busca incrementar la participación de la deuda interna dentro del total de la deuda pública, como fuente de financiamiento de las necesidades del SPNF. Estos recursos serán destinados a financiar parte del pago del servicio de deuda pública.

⁶ PL0290820220826.pdf Exposición de Motivos – pp. 15, 16, 17, 18, 19

d. Bonos ONP

La Oficina de Normalización P r e v i s i o n a l (ONP) a través del Informe Nº 0151-2022-ONP/DPE.PP, ha comunicado que demanda la garantía del Gobierno Nacional a los bonos que emite (Bonos de Reconocimiento – BdR y Bonos Complementarios - BC), por la suma de S/ 35,15 MM.

El detalle de los montos de las operaciones de endeudamiento externo e interno que se concertarían en el año 2023, se adjunta en los Anexos 1 y 2.

Anexo N° 1

Programa Anual de Concertaciones Externas – Periodo 2023

Montos expresados en millones de US\$

SECTORES Y PRESTAMOS	UE	FUENTE	MONTO
1. SECTORES ECONOMICOS Y SOCIALES	ethicken and -	Ace more	
AGRICULTURA			
Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Agropecuarios	MIDAGRI	BID	40,00
Programa Riego Tecnificado y Desarrollo Rural	MIDAGRI	BIRF	100,00
POR DEFINIR	MIDAGRI	FIDA	30,00
AMBIENTE			
Programa Valorización y Disposición Final Residuos Sólidos	MINAM	BID	50,00
ECONOMIA			
Mejoramiento del Sistema Tributario Municipal	MEF	BID	20,00
EDUCACIÓN	I source and a		
Proyecto de Inversión en Educación - SUNEDU	MINEDU	BIRF	100,00
SOCIAL			
Modernización Sistema Información para Programas Sociales	MIDIS	BIRF	20,00
PCM	L OVALUE OF		
Proyecto Desarrollo Territorial Corredor Minero	PCM	BIRF	100,00
PRODUCE			
PNIPA 2	PRODUCE	BIRF	150,00
TRANSPORTE			1.0
Caminos Rurales (PATS 2)	MTC	BIRF	200,00
Caminos Rurales (PATS 2)	MTC	BID	200,00
TURISMO			
Reactivación Turismo Nacional	MINCETUR	BIRF	50,00
VIVIENDA		2011/100	1
Programa de Agua y Saneamiento Rural	MVCS	BIRF	200,00
GOBIERNOS REGIONALES Y MML			
Proyecto Semaforización Integral	MML	BIRF	100,00
Recuperación Centro Histórico Lima	MML	AFD	50,00
Por Definir	Por Definir	PD	50,00
Total Sectores Económicos y Sociales	SERVICE TO	101111	1 460,00
2. APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	SEXULATION EN	一年日日本中	HE WAS TO
NAMA Facility - Tramo IV (EUR 40,0MM)	MEF	KfW	48,40
PBL Productividad II	MEF	BID	500,00
Programa Verde y Resiliente – Tramo II	MEF	BIRF	500,00
Total Apoyo a la Balanza de Pagos	AND STREET	E. 13/20/20	1 048,40
TOTAL ROOC EXTERNO - MONTO LIMITE LEY	All and the second		2 508,40

Anexo N° 2

Programa Anual de Concertaciones Internas – Periodo 2023

Montos expresados en millones de S/

PRESTAMO	UE	FUENTE	MONTO
1. SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES		13/12/07/2	
Proyecto Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua de Lurín.	SEDAPAL	Bonos Soberanos	406,00
Proyectos Varios - PIA	Multisectoriales	Bonos Soberanos	2 179,00
Para Otros Proyectos – Por Concertar	Varios	Bonos Soberanos	1 272,00
Monto Total Sectores Económicos y Sociales		The BOOK of the State of	3 857,00
2. DEFENSA NACIONAL	열면 하다.	1	113777
Financiamiento de Adquisiciones	MINDEF	BN	400,00
Monto Total Defensa Nacional			400,00
3. APOYO A LA BALANZA DE PAGOS			
Bonos Soberanos 2023	MEF	Bonos Soberanos	18 490,00
Monto total Apoyo Balanza de Pagos	A ASSESSED A	and the same	18 490,00
4. Bonos ONP	FRISHTIA	1979年後の世	000000
Bonos ONP (BdR + BC)	ONP	Garantia	35,15
Monto total Bonos ONP		Same and the	35,15
TOTAL ROOC INTERNO - MONTO LIMITE LEY		ALC: COMPANY	22 782,15

Análisis⁷

2021

Déficit

Electo del

tipo da

nominal

En 2022, se continuará con la reducción de la deuda pública del SPNF, la cual se ubicaría en 34,9% del PBI, nivel por debajo de su regla fiscal para dicho año (38,0% del PBI)8.

Gráfico 29



1/ Considera el uso de los recursos del prefinanciamiento realizado en 2021 y otros desembolsos netos de amortizaciones. 2/ Los países que componen la categoría "similar calificación crediticia" son aquellos países que tienen calificación BBB con S&P, BBB con Fitch, y/o Baa1 con Moody's. Dichos países son los siguientes: Andorra, Aruba, Bulgaria, Croacia, España, Filipinas, Hungría, Indonesia, Italia, Kazajistán, México, Panamá, Portugal, Tallandia y Uruguay, Fuente: FMI, BCRP, MEF y proyecciones MEF.

2022

En los próximos años las finanzas públicas del país mantendrán una trayectoria consistente con el principio de sostenibilidad fiscal.

América

Latina

Economias

Similar

creditions -

emergentus calificación

Colombia

El déficit fiscal se reduciría de manera ordenada y gradual, y ascendería a 2,5% del PBI, 2,4% del PBI, 2,0% del PBI, 1,5% del PBI en los años 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente, para converger a 1.0% del PBI del año 2026 en adelante. Así, manteniendo el déficit fiscal en 1.0% del PBI durante el periodo 2026-2050, la deuda pública seguiría una senda estable y decreciente, ubicándose en 33,2% del PBI en el año 2026 para luego descender gradualmente alcanzado un 30,8% del PBI en el año 2030, 26,6% del PBI en el año 2040 y 24, 1 % del PBI en el año 2050.

En el año 2022, se prevé que la deuda pública del SPNF se ubique en 34,9% del PSI, por debajo de su regla fiscal para dicho año (38,0% del PSI). De esta manera, en base al cumplimiento conjunto de las reglas macrofiscales y al largo historial de gestión fiscal prudente del país, la deuda pública bruta y la deuda pública neta de Perú continuarán ubicándose como unas de las menores en América Latina y economías emergentes.

Tomado de la Exposición de Motivos PL0290820220826.pdf p. 7

⁸ Tomado de los cuadros contenidos en el MMM_2023_2026.pdf – pág. 116

⁹ PL0290820220826.pdf Exposición de Motivos, pp. 7-8 y MMM_2023_2026.pdf p. 119

Resultado económico del SPNF (% del PBI) 2,1 2,3 Superavit fiscal promedio 2003-2012: 0.9 0,8% del PBI -0.4Déficit fiscal -1,1 -1.3promedio 2009-2019: -1,8 -1.90,7% del PBI -2.3 -2.3 -2,3 -2,5 -2,4 -3.0 Retorno al cumplimiento de la regla de mediano plazo (déficit fiscal no mayor a 1,0% del PBI) -8.9 2004 2002 2006 2008 2010 2012 2016 2018 2020 2022 2024 2026

2014

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.



1/ A partir de 2027, se considera un déficit fiscal anual de 1,0% del PBI (en consistencia con la regla de resultado económico de mediano plazo), un crecimiento real del PBI de 3.0% y un deflactor del PBI de 2,0%. La Ley Nº 31541 señala que la deuda pública no debe exceder el 38% del PBI y debe ser menor o igual a 30% del PBI en un plazo no mayor a 10 años (plazo que vence en 2032). A partir de 2032, entra en vigencia la regla de mediano plazo de la deuda pública establecida en el Decreto Legislativo Nº 1276 (deuda pública no mayor a 30% del PBI).

2/ Dicha regla también señala que, excepcionalmente, en casos de volatilidad financiera y siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales, la deuda pública puede tener un desvío temporal no mayor a 4 p.p. del PBI. Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

10

¹⁰ MMM_2023_2026.pdf - p. 119

ANEXOS¹¹

Cuadro 1¹²

RESUMEN DE CUENTAS FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Millones de S/ v % del PBI)

<u> </u>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Prom 2023-2021
L INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL	184 129	203 371	211 218	225 141	238 672	250 912	231 48
% del PBI	21,0	21,4	20,5	20,5	20,5	20,5	20)
INGRESOS ESTRUCTURALES DEL GOBIERNO GENERAL ¹	167 503	190 953	204 384	221 310	235 953	250 912	228 14
% del PBI potencial	19,3	20,3	20,0	20,1	25,3	20,5	20,
IL GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL	194.307	211 586	220 620	230 821	238 494	243 986	233 486
% del PBI	22,2	22.3	21,4	21,0	20,5	20,0	20.
2.1. GASTOS CORRIENTES	150 320	157 468	162 648	167 472	170 715	172 189	168 25/
% del PBI	17,1	16.6	15.8	15,2	14.7	14,1	15/
22. GASTOS DE CAPITAL	43 988	54 118	57 973	63 349	67 779	71 796	65 22
% del PBI	5,0	5,7	5,6	5,8	5,8	5,9	5.
III. RESULTADO PRIMARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS % del PBI	1 095 0.1	471 0,0	717 0,1	1 586 .0,1	1 885	1 750 0,1	1 48
IV. RESULTADO PRIMARIO (I-II-III)	-9 083	-8 685	-8 585	4 093	2 063	8 676	- 51
% del PBI	-1,0	-0,9	-0.8	-0.4	0,2	0.7	-0,
V. INTERESES:	13 200	14 639	16 519	17 949	19 587	21 482	18 88
% del PBI	1.5	1,5	1,6	1,6	1,7	1,8	1.
VL RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	-22 283	-23 324	-25 204	-22 042	-17 524	-12 806	-19 394
% del PBI	-2.5	-2,5	-2,4	-2,0	-1,5	-1,0	-1,1
VIL RESULTADO ECONÓMICO ESTRUCTURAL [®] % del PBI potencial	-38 909	-35742	-32 638	-25 873	-20 244	-12 806	-22 74i
	-4,5	-3,8	-3,1	-2,4	-1,7	-1,0	-2;
WIL SALDO DE DEUDA PÚBLICA	314 867	221 405	349 810	367 466	394 979	207 705	375 00°
% del PBI	35,9	34,9	34,0	33,4	33.1	32.5	

^{1/} Para el cálculo del resultado estructural se utilizó la metodología aprobada por la Resolución Ministerial Nº 024-2016-EF/15. Se excluyen los ingresos extraordinarios provenientes de ventas de activos de no domiciliados, entre otros. Fuente: BCRP, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

¹¹ Tomado del MMM_2023_2026.pdf ¹² P. 194

Cuadro 2¹³ OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Prom. 2023-2026
I. INGRESOS CORRIENTES	183 874	203 386	210 754	224 659	238 170	250 396	230 995
a. Ingresos tributarios	143 233	157 911	165 439	177 796	188 859	198 679	182 693
 b. Contribuciones y otros¹ 	40 640	45 476	45 315	46 863	49 312	51 716	48 301
II. GASTOS NO FINANCIEROS	194 307	211 586	220 620	230 821	238 494	243 986	233 480
a. Gastos corrientes	150 320	157 468	162 648	167 472	170 715	172 189	168 256
 b. Gastos de capital 	43 988	54 118	57 973	63 349	67 779	71 796	65 224
III. INGRESOS DE CAPITAL	255	-15	464	483	502	516	491
IV. RESULTADO PRIMARIO (I-II+III)	-10 178	-8 215	-9 402	-5 679	178	6 926	-1 994
V. INTERESES	12 249	13 729	15 498	16 940	18 500	20 410	17 837
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	-22 427	-21 943	-24 900	-22 620	-18 322	-13 483	-19 831
VII. FINANCIAMIENTO NETO	22 427	21 943	24 900	22 620	18 322	13 483	19 831
a. Externo	48 553	8 426	4 344	- 496	-8 586	-8 829	-3 392
b. Interno ²	-26 126	13 517	20 557	23 116	26 909	22 312	23 223

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 3¹⁴ OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Prom. 2023-2026
I. INGRESOS CORRIENTES	21,0	21,4	20,5	20,4	20,5	20,5	20,5
a. Ingresos tributarios	16,3	16,6	16,1	16,2	16,2	16,3	16,2
 b. Contribuciones y otros¹ 	4,6	4,8	4,4	4,3	4,2	4,2	4,3
II. GASTOS NO FINANCIEROS	22,2	22,3	21,4	21,0	20,5	20,0	20,7
a. Gastos corrientes	17,1	16,6	15,8	15,2	14,7	14,1	15,0
 b. Gastos de capital 	5,0	5,7	5,6	5,8	5,8	5,9	5,8
III. INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IV. RESULTADO PRIMARIO (I-II+III)	-1,2	-0,9	-0,9	-0,5	0,0	0,6	-0,2
V. INTERESES	1,4	1,4	1,5	1,5	1,6	1,7	1,6
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	-2.6	-2,3	-2.4	-2,1	-1,6	-1,1	-1,8
VII. FINANCIAMIENTO NETO	2,6	2,3	2,4	2,1	1,6	1,1	1,8
a. Externo	5,5	0,9	0,4	0,0	-0,7	-0,7	0,1
b. Interno ²	-3,0	1,4	2,0	2,1	2,3	1,8	2,0

^{1/} El rubro otros incluyen otros ingresos no tributarios del gobierno general.
2/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público.

^{1/} D rubro otros incluyen otros ingresos no tributarios del gobierno general.
2/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público.
Fuenta: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

¹³ P. 201 ¹⁴ P. 201

Cuadro 4¹⁵ REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (Millones de S/)

	(Williams de 37)						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Prom. 2023-2026
I. USOS	25 518	27 585	31 270	35 013	29 787	38 982	33 763
1. Amortización	3 235	4 261	6 067	12 972	12 263	26 176	14 369
2. Déficit fiscal	22 283	23 324	25 204	22 042	17 524	12 806	19 394
II. FUENTES	25 518	27 585	31 270	35 013	29 787	38 982	33 763
1. Externas	53 851	11 658	8 123	3 245	2 734	4 015	4 529
2. Internas ¹	-28 333	15 927	23 147	31 768	27 053	34 967	29 234

1/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público. Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

Cuadro 516 REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (% del PBI)

			London Cont.				
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Prom. 2023-2026
I. USOS	2,9	2,9	3,0	3,2	2,6	3,2	3,0
1. Amortización	0,4	0,4	0,6	1,2	1,1	2,1	1,2
2. Déficit fiscal	2,5	2,5	2,4	2,0	1,5	1,0	1,8
II. FUENTES	2,9	2,9	3,0	3,2	2,6	3,2	3,0
1. Externas	6,1	1,2	8,0	0,3	0,2	0,3	0,4
2. Internas ¹	-3,2	1,7	2,2	2,9	2,3	2,9	2,6

1/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de las cuentas del Tesoro Público. Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

¹⁵ P. 202 ¹⁶ P. 202

Cuadro 6¹⁷
PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA
(% del PBI)

	Serv (Millones	T 0753330	Servicio (% del PBI)		
	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	
2021	3 235	13 200	0,4	1,5	
2022	4 261	14 639	0,4	1,5	
2023	6 067	16 519	0,6	1,6	
2024	12 972	17 949	1,2	1,6	
2025	12 263	19 587	1,1	1,7	
2026	26 176	21 482	2,1	1,8	
2027	11 898	22 826	0,9	1,8	
2028	23 574	23 757	1,7	1,8	
2029	24 340	24 712	1,7	1.7	
2030	14 765	25 773	1.0	1.7	

Fuente: BCRP, MEF y proyecciones MEF.

¹⁷ P. 204